

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7400**      *OVERSEAS KONSTELLATION COMPANY, S.A.*

Reducción de Capital Social mediante amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General de Overseas Konstellation Company, S.A., acordó, con fecha 30 de junio de 2018, reducir el capital social en la cuantía de 23.439 euros, mediante la amortización de 1.195 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 120,20 euros cada una, y aumentar el capital mediante desembolso dinerario por importe de 143.639 euros, quedando en consecuencia fijado el capital social en 721.200 euros, correspondiente a 6.000 acciones de 120,20 euros de valor nominal cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 23.439 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.- El Administrador único, Carlos García Fernández.

ID: A180056838-1